

CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido que el día 18 de mayo o de 2023, fue notificado por conducta concluyente el demandado señor JULIÁN VÉLEZ ATEHORTUA, el día 21 de junio del presente año, a la hora de las 5:00 p.m., venció el término concedido para contestar la demanda. Guardó silencio

Armenia, Quindío, octubre veintisiete (27) de 2023.

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA  
SECRETARIA

Expediente 202200238 00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre (10) de dos mil veintitrés (2023).

Vista la anterior constancia secretarial, dentro del presente proceso de INVESTIGACION E IMPUGNACION DE PATERNIDAD, promovida a través de apoderado judicial, por ELIANA MERCEDES MORA GUAPACHA, quien representa a su hija ISABELA VELEZ MORA, se tiene por no contestada la demanda por parte del señor JULIÁN VÉLEZ ATEHORTUA (Impugnación)

En este orden, el despacho no se pronuncia acerca de la manifestación contenida en escrito que antecede archivo N° 018, toda vez que, el señor JULIÁN VÉLEZ ATEHORTUA,(Impugnación) fue notificado por conducta concluyente mediante auto fechado en mayo 18 hogaño.

Finalmente, se dispone correr traslado del resultado de la prueba genética, realizada con muestras de la menor, su señora madre y el demandado Elver Jesús Lerma Martínez, (Investigación) obrante en el archivo# 12, para los fines de contradicción, según artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f9c00c478b5e14adb36bd5b3ca994bd9854325f0a8d272a9f66f9beca028fd1**

Documento generado en 09/11/2023 05:23:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**